

# Iberpay

Always one step ahead

## Política de Sostenibilidad

Octubre de 2022



## Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivo</b>	<b>3</b>
<b>3. Alcance y ámbito de aplicación</b>	<b>4</b>
3.1. Alcance	4
3.2. Ámbito de aplicación	4
<b>4. Principios generales</b>	<b>5</b>
4.1. Planeta	5
4.2. Sociedad	5
4.3. Personas	6
4.4. Economía	6
<b>5. Gobernanza</b>	<b>7</b>
5.1. Aprobación y responsables	7
5.2. Supervisión de la política	7
5.3. Revisión de la política	7
5.4. Difusión de la política	7

## 1. Introducción

Ante el desafío mundial de alcanzar un desarrollo sostenible y con el objetivo de adaptarse a los compromisos y a las iniciativas que la industria financiera está adoptando en materia de sostenibilidad, el Consejo de Administración de Iberpay aprobó la puesta en marcha de una política de sostenibilidad corporativa en el marco de la iniciativa estratégica IE#4 prevista en el "Plan Estratégico de Iberpay para el periodo 2022-2023".

La presente política de sostenibilidad establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de sostenibilidad de Iberpay y sirve de base para la integración de la misma en su modelo de negocio y en su estrategia corporativa.

## 2. Objetivo

Iberpay gestiona el sistema nacional de pagos, que es un sistema de pagos crítico europeo que tiene como principal misión conectar a los bancos, a las empresas y a los ciudadanos para procesar y liquidar sus pagos entre cuentas, de forma eficiente, segura, rápida y con alcance internacional, con el mínimo riesgo y a la vanguardia de la tecnología y de los pagos.

Su propósito es contribuir decisivamente a la digitalización bancaria, a su rentabilidad, a la innovación financiera y al desarrollo económico y bienestar de la sociedad. Como compañía eminentemente tecnológica, en Iberpay nos anticipamos a las tendencias y necesidades del sector financiero, tecnológico y de los pagos, y somos fieles a nuestros valores corporativos:

- Anticipación y resiliencia, para prever, adelantar, gestionar, aprender y crecer ante las incidencias, las dificultades y sus consecuencias.
- Agilidad e innovación permanente ante los cambios y la transformación del mercado.
- Excelencia, calidad y trabajo bien hecho.
- Transparencia para generar confianza mutua con quienes tienen relación con la compañía.
- Compromiso con nuestros socios y clientes, porque ellos son el centro de nuestro negocio y su éxito es el nuestro.

Por medio de la presente política de sostenibilidad nos comprometemos de forma voluntaria, más allá de las obligaciones legales de la compañía, a desarrollar nuestra misión y propósito en línea con los compromisos éticos, sociales y medioambientales que se recogen en esta política, con el objetivo de generar un impacto positivo en la sostenibilidad del planeta, en la sociedad, en las personas y en la economía.

Esta política está inspirada en las mejores prácticas recogidas en convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta, códigos éticos y guías internacionales, entre las cuales destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, el Acuerdo de París y los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés).

### 3. Alcance y ámbito de aplicación

#### 3.1. Alcance

La política de sostenibilidad de Iberpay constituye el marco definido y aprobado por los órganos de gobierno de la compañía para integrar los tres criterios fundamentales del desarrollo sostenible recogidos en las agendas nacionales, europeas e internacionales:

- Ambiental (E<sub>1</sub>): Factores relacionados con el impacto de la compañía en el medio ambiente.
- Social (S): Factores relacionados con el impacto de la compañía en la sociedad y en la comunidad.
- Gobernanza (G): Factores relacionados con la forma de gestionar y gobernar la compañía.

Además, esta política escala los objetivos ambiental, social y de gobernanza a los ámbitos Planeta, Sociedad, Personas y Economía, desde una perspectiva holística y transversal de la gobernanza de la sostenibilidad, generando valor para todos los grupos de interés alrededor de la compañía.

#### 3.2. Ámbito de aplicación

La presente política es de aplicación a todos los ámbitos de Iberpay e implica a todas las áreas que componen la compañía con carácter transversal, debiendo incorporar en su actividad diaria los principios definidos en ella. Los órganos de gobierno de Iberpay deberán tomar las decisiones necesarias y óptimas para integrar los aspectos definidos en esta política.

---

<sup>1</sup> Por su sigla en inglés de "Environmental"

### 4. Principios generales

La presente política nos sirve para establecer una serie de principios que persiguen incorporar la sostenibilidad en la actividad cotidiana de la compañía. En particular, en cada uno de los ámbitos reflejados a continuación, se establecen medidas de promoción y evitación destinadas a lograr el comportamiento sostenible de nuestra organización.

#### 4.1. Planeta

- Apostar por la eficiencia, realizando un aprovechamiento máximo y un uso responsable de los recursos disponibles de cara a su sostenibilidad para las generaciones futuras.
- Minimizar el impacto ambiental de nuestra organización, disminuyendo el consumo energético en nuestras instalaciones y reduciendo los residuos contaminantes con origen en nuestra operativa diaria.
- Fomentar la economía circular mediante el uso racional de los recursos y la gestión responsable de su vida útil.

#### 4.2. Sociedad

- Desarrollar nuestra actividad fomentando una cultura empresarial ética, transparente, honesta y de respeto a los Derechos Humanos. Expresamos nuestro firme rechazo a cualquier forma de corrupción y fraude en todos los ámbitos.
- Promover la transparencia en el ejercicio de nuestras actividades. Con este fin, asumimos expresamente el compromiso de elaborar y comunicar información veraz y periódica a nuestros grupos de interés.
- Impulsar la innovación en nuestros servicios y fomentar en nuestra organización un pensamiento exponencial, a diferencia de una mentalidad lineal, para evolucionar y transformar junto con el sector financiero el mundo de los pagos mediante el uso de tecnologías innovadoras con un enfoque de eficiencia y sostenibilidad.
- Garantizar la ciberresiliencia de nuestra plataforma tecnológica como infraestructura crítica del sistema financiero español y europeo, y como operador de servicios esenciales, contribuyendo de este modo al mantenimiento de funciones sociales básicas tales como la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos.
- Adoptar las medidas necesarias que garanticen la adecuada protección de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información que manejamos

en nuestra operativa, especialmente en lo referido al tratamiento de datos de carácter personal.

- Contribuir a una sociedad más segura compartiendo experiencias, conocimientos e información de ciber-inteligencia con el sector financiero, entidades afines y fuerzas y cuerpos de seguridad, haciendo frente así a las amenazas del ciber-espacio.

### 4.3. Personas

- Defender la igualdad de oportunidades en nuestra gestión de personas, a través de la no discriminación por razones de diversidad (género, edad, discapacidad, raza, etnia, religión o cualquier otra circunstancia) y respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y cualquier otro que favorezca un mismo trato y unas mismas oportunidades para todas las personas.
- Promover la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral y un equilibrio satisfactorio en el balance de la conciliación personal/profesional entre nuestros empleados.
- Potenciar el desarrollo continuo, la profesionalización, la formación y la motivación de nuestros trabajadores.
- Facilitar un entorno de trabajo excelente, sostenible, saludable, motivador y seguro, que favorezca la integración, el bienestar personal y profesional.

### 4.4. Economía

- Contribuir a la digitalización de la sociedad a través de servicios innovadores en el ámbito de los pagos y en otros servicios financieros, que sirvan de motor de eficiencia e impulso de la actividad económica y el desarrollo de la nuestra sociedad.
- Desarrollar soluciones tecnológicamente innovadoras que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y social, y que al mismo tiempo contribuyan a la mejora del rendimiento económico para la compañía.
- Evaluar sistemáticamente los riesgos de la compañía, estableciendo sistemas de gestión y control que favorezcan la mejora continua de nuestra actividad.

## 5. Gobierno de la política

### 5.1. Aprobación y responsables

Iberpay mantiene un elevado compromiso con la sostenibilidad, situando el debate y la toma de decisiones de la misma al más alto nivel en su estructura de gobernanza.

La aprobación de la presente política es responsabilidad del Consejo de Administración de Iberpay, siendo el órgano responsable de fijar además los objetivos, compromisos y principios en materia de sostenibilidad, así como de su integración en la estrategia corporativa de la compañía.

### 5.2. Supervisión de la política

La supervisión de esta política corresponde a la Comisión de Sostenibilidad, que se reunirá, al menos, con una periodicidad anual. La Comisión de Sostenibilidad será una comisión mixta de consejeros y directivos que estará compuesta por entre 3 y 5 miembros. La Comisión propondrá indicadores clave en materia de sostenibilidad para facilitar su función de seguimiento y supervisión, informando al Consejo de Administración de los asuntos tratados y acuerdos alcanzados en sus reuniones, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Iberpay.

### 5.3. Revisión de la política

La Comisión de Sostenibilidad será la encargada de realizar la revisión de la política con una periodicidad anual, pudiendo modificar la presente política a consecuencia de cualquier variación en el contexto socioeconómico.

### 5.4. Difusión de la política

La Comisión de Sostenibilidad será la encargada de dar difusión a la presente política a través de los canales de comunicación oportunos.

Iberpay

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay).

Reservados todos los derechos.